Viales Fernandez.sl

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EMPRESA

La PREVENCION DE RIESGOS LABORALES es un objetivo permanente y prioritario en VIALES FERNÁNDEZ, S.L., tanto por su

contenido social y carácter humano, como por su contribución a la eficiencia empresarial. Por este motivo, la Dirección establece que todos los

niveles de la organización actuarán de acuerdo con los siguientes principios:

COMPROMISO VISIBLE Y PERMANENTE DE LA LÍNEA DE MANDO

La Dirección mantendrá un compromiso visible y personal con la Prevención de Riesgos Laborales, siendo éste el principio básico

para lograr una buena eficiencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Los trabajadores recibirán, por canales directos, información de los riesgos derivados de su actividad laboral y de las medidas de

protección y prevención que deban adoptarse para garantizar su seguridad y salud. A través de estos canales, todas las personas

(propias y ajenas) participarán en el desarrollo de la actividad preventiva, de acuerdo a su responsabilidad y posición en la línea de

organización existente.

GESTIÓN INTEGRADA DE LA PREVENCIÓN

La Prevención es una responsabilidad más de la línea jerárquica. Cada mando es responsable de la seguridad de su área, y cada

trabajador responderá, ante su mando, de las acciones que afecten tanto a su seguridad, como a la de los trabajadores que pudieran

verse afectados por éstas.

PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES

Todos los accidentes se pueden evitar. Para ello se identificarán y evaluarán los riesgos derivados de las situaciones y actividades de

trabajo, realizándose un control operativo adecuado de las operaciones para prevenir dichos riesgos.

COMPROMISO CON LA NORMATIVA

Se exigirá un respeto y cumplimiento estricto de toda la normativa relacionada con la prevención. Asimismo, se mantendrá el Sistema

de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo integrado dentro de la gestión global de la empresa, verificando periódicamente su

cumplimiento mediante revisiones y auditorías.

PLANIFICACIÓN

Se establecerán objetivos alcanzables y ambiciosos, planificándose su realización y evaluándose periódicamente su cumplimiento, de

forma que permitan una mejora continua de la gestión de prevención de los riesgos laborales.

FORMACIÓN

Se desarrollarán planes periódicos de formación continua, destinados a proporcionar la formación, teórico-práctica, necesaria para

prevenir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores y la actuación ante situaciones de emergencia.

Esta información será comunicada a los empleados y estará a disposición de la totalidad de partes interesadas.

Fecha: 01/01/08 (Ed.0 Rev. 0)

Firma Dirección: